



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 50035

Minas, 23 de abril de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 043/2021.**

VISTO: la solicitud de acceso a la Ordenanza N° 2/12/1949, realizada por el Sr. Carlos Bidegain, titular de la cédula de identidad N° 2.979.135-1, al amparo de la Ley N° 18.831 de Acceso a la Información Pública.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Acceder a la petición realizada por el Sr. Carlos Bidegain, titular de la cédula de identidad N° 2.979.135-1, con domicilio en 25 de Agosto 1120 de la ciudad de Libertad.
- 2) Brindar acceso al Sr. Carlos Bidegain a los Libros de Actas de la Junta Departamental, quien deberá coordinar en Secretaría el día en que desee concurrir, comunicándole que el horario de oficina del organismo es de lunes a viernes de 13:30' a 16:30'.
- 3) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente